

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 SALTA, 25 JUL 2019

RES. H. Nº 1086/19

VISTO:

La Res.H.Nº 0914/19, por la que se da por aprobada a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, la realización de las trescientas (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios correspondiente;

CONSIDERANDO:

QUE en el mencionado instrumento se ha consignado erróneamente el apellido de la alumna Evelyn Anahi Zimmermann y el nombre del alumno Exequiel Choque Garzón; por lo que corresponde enmendar el mismo y proceder a su registración;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR en la Res.H.N° 0914/19, que da por aprobada a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación la realización de las trescientas (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES", el apellido y nombre de los alumnos que se indican a continuación:

Donde dice:

APELLIDOY NOMBRE	L.U.N°
CHOQUE GARZÓN, EZEQUIEL	716.882
ZINNERMANN, EVELYN ANAHÍ	716.929

DEBE DECIR:

APELLIDO Y NOMBRE	L.U.N°
CHOQUE GARZÓN, EXEQUIEL	716.882
ZIMMERMANN, EVELYN ANAHÍ	716.929

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a Dirección de Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.

ESP. MARÍA EUGENIA BURGOS. SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Humanidades- UNITS

The arms of the second

DIE CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades-UNSa